

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero León, se somete a información pública el expediente que a continuación se indica (expediente 217/2021):

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía
2. Fecha del acuerdo: 25 de noviembre de 2021
3. Expediente sometido a información pública: Canalización de fibra óptica FTTH banda ultrarrápida a Veguellina de Fondo: canalización de 990 m. de zanja + tritubo y construcción de 3 arquetas.
4. Emplazamiento: C/ Camino a Veguellina, entre las localidades de San Román el Antiguo y Veguellina de Fondo, Municipio de San Cristóbal de la Polantera (León), paralela Carretera LE-6440",
5. Promotor: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.
6. Duración del período de información pública: veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio, que se efectuarán en el Boletín Oficial de Castilla y León , en un diario de circulación provincial y en la página web y sede electrónica municipales.
7. Lugar y horarios dispuestos para la consulta del expediente y presentación de alegaciones: Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, C/ Fuente Chica, 6- San Cristóbal de la Polantera- en horario de 9,00 a 14,00 horas y en la sede electrónica municipal <http://sancristobaldelapolantera.sedelectronica.es>

En San Cristóbal de la Polantera, a 25 de noviembre de 2021

EL ALCALDE,
Francisco Manuel Ramos Villares.

